



Garvagh Enterprises, S.L.
 Augusto Figueroa , 33
 28004 Madrid
 B84008044

MARCA: ALD AUTOMOTIVE
MODELO: AUDI A6 SW
KM: 99580
BASTIDOR: WAUZZZ4GXJN064850
COLOR: GRIS METALIZADO

MATRICULA: 0711KHL
FECHA TASACIÓN: 18/04/2024
LUGAR TASACIÓN: DELOTSER BCN

DESCRIPCIÓN PIEZA	TIEMPO MONTAJE	PRECIO PIEZA	TIEMPO MO	TIEMPO MOP	MATERIAL PINTURA	TOTAL LINEA	NIVEL DAÑO	DESCRIPCIÓN DAÑO	DESCRIPCIÓN ACCION
Cuerpo retrovisor Izq.				0,16		6,4 €	DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño menor de 100mm	Pintura
Llanta Dlt. Dch. Aluminio		40 €				40 €	FORFAIT	Arañazo	Reparar
Llanta dlt. Izq. Aluminio		40 €				40 €	FORFAIT	Arañazo	Reparar
Llanta Trs. Dch. Aluminio		40 €				40 €	FORFAIT	Arañazo	Reparar
Neumático delantero Dch.						0 €	RECORDATORIO	Neumáticos con 4mm< dibujo > 2mm	No valorable
Neumatico delantero Izq.						0 €	RECORDATORIO	Neumáticos con dibujo > 5mm	No valorable
Neumático trasero Dch.						0 €	RECORDATORIO	Neumáticos con 5mm< dibujo > 4mm	No valorable
Neumático trasero Izq.						0 €	RECORDATORIO	Neumáticos con dibujo > 5mm	No valorable
Parabrisas con sensor lluvia						0 €	RECORDATORIO	Picaduras por piedras	No valorable
Paragolpes trasero Pintado				0,84	48,85 €	82,45 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño menor de 100mm	Pintura
Segundo juego llaves		150 €				150 €	SUSTITUCION	Faltante	Retirar y sustituir

CONDICIONES DE VALORACIÓN	PIEZAS	MANO DE OBRA	PINTURA	TOTAL
PRECIO MANO OBRA MO: 40 € PRECIO MANO OBRA PINTURA MOP: 40 € DESCUENTO PIEZAS: 0 % FORFAIT: 0 € FRANQUICIA: 0 €	SUBTOTAL PIEZAS: 270 € DESCUENTO: 0 € TOTAL PIEZAS: 270 €	HORAS MO: 0 TOTAL MO: 0 € HORAS MOP: 1 TOTAL MOP: 40 €	MATERIAL PINTURA: 48,85 € CONSTANTE PINTURA: 48,33 € TOTAL PINTURA: 137,18 €	BASE IMPONIBLE: 407,18 € IVA (21%): 85,51 € TOTAL PERITACIÓN: 492,69 €

TASADOR	CONTRARIO / TALLER	CLIENTE

De acuerdo con sus instrucciones, atendemos en su tramitación el siniestro de referencia, acerca del cual y una vez finalizadas nuestras gestiones pasamos a rendirles el siguiente informe pericial. La presente tasación queda con reserva de golpes ocultos o reparaciones anteriores, no visibles en el momento del control efectuado sin desmontajes, y de conformidad de las piezas según el modelo y el protocolo de devolución. Por lo anteriormente expuesto, dejamos al superior criterio del Departamento de Siniestros de esta compañía, la posterior resolución del siniestro que nos ocupa, quedando a su entera disposición, para cuantas aclaraciones estimen oportunas. En el cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la LEC 1/2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podrá incurrir si incumpliere su deber como perito.





